

Informe Definitivo de Acreditación Institucional

*Escuela de Doctorado
Universidad de Alcalá*

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D

Informe Definitivo de Acreditación Institucional

Centro Solicitante

Institución:	Universidad de Alcalá
Centro:	Escuela de Doctorado
Código RUCT:	28053526

Relación de títulos impartidos en el centro

Denominación del título	Código RUCT
Programa de Doctorado en América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional por la Universidad de Alcalá	5600477
Programa de Doctorado en Arquitectura por la Universidad de Alcalá	5600478
Programa de Doctorado en Biología Funcional y Biotecnología por la Universidad de Alcalá	5600303
Programa de Doctorado en Biomecánica y Bioingeniería Aplicadas a la Salud por la Universidad de Alcalá	5601355
Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Alcalá; la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla	5601637
Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Alcalá	5600469
Programa de Doctorado en Ciencias de la Visión por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alcalá; la Universidad de Murcia; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Valladolid	5601436
Programa de Doctorado en Ciencias Forenses por la Universidad de Alcalá y la Universidad de Murcia	5601251
Programa de Doctorado en Ciencias por la Universidad de Alcalá	5600526
Programa de Doctorado en Comunicación, Información y Tecnología en la Sociedad en Red por la Universidad de Alcalá	5600501
Programa de Doctorado en Derecho por la Universidad de Alcalá	5600491
Programa de Doctorado en Ecología, Biodiversidad y Cambio Global por la Universidad de Alcalá	5601432
Programa de Doctorado en Economía y Gestión Empresarial por la Universidad de Alcalá	5600553

Denominación del título	Código RUCT
Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Alcalá	5600544
Programa de Doctorado en Electrónica: Sistemas Electrónicos Avanzados. Sistemas Inteligentes por la Universidad de Alcalá	5600475
Programa de Doctorado en Epidemiología y Salud Pública por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alcalá y la Universidad Rey Juan Carlos	5600490
Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alcalá; la Universidad de Alicante; la Universidad de Huelva; la Universidad de La Laguna; la Universidad de las Illes Balears; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Rey Juan Carlos	5601072
Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos, Literarios y Teatrales por la Universidad de Alcalá	5600525
Programa de Doctorado en Evolución Humana, Paleoecología del Cuaternario y Técnicas Geofísicas Aplicadas en la Investigación por la Universidad de Alcalá; la Universidad de Burgos y la Universidad de Oviedo	5601199
Programa de Doctorado en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá	5601077
Programa de Doctorado en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos por la Universidad de Alcalá y la Universidad Rey Juan Carlos	5600397
Programa de Doctorado en Historia, Cultura y Pensamiento por la Universidad de Alcalá	5600527
Programa de Doctorado en Ingeniería de la Información y del Conocimiento por la Universidad de Alcalá	5600473
Programa de Doctorado en Investigación Espacial y Astrobiología por la Universidad de Alcalá	5600405
Programa de Doctorado en Lenguas Modernas: Investigación en Lingüística, Literatura, Cultura y Traducción por la Universidad de Alcalá	5600528
Programa de Doctorado en Química Médica por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alcalá y la Universidad San Pablo-CEU	5600504
Programa de Doctorado en Química por la Universidad de Alcalá	5600361
Programa de Doctorado en Señalización Celular por la Universidad de Alcalá	5600362
Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información Geográfica por la Universidad de Alcalá	5600483
Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la Universidad de Alcalá	5600509

Comisión de Acreditación Institucional

Presidente:	Federico Morán Abad	Institución y cargo	Director de la Fundación madri+d
Vocal:	Óscar Vadillo Muñoz	Institución y cargo	Coordinador de Calidad Universitaria
Vocal:	Raúl de Andrés Pérez	Institución y cargo	Jefe del Área de Calidad Interna

CRITERIOS GENERALES

La Comisión de Acreditación Institucional ha comprobado, en base a la información facilitada por la Universidad solicitante, el cumplimiento de los requisitos para la acreditación institucional establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios:

- ✓ Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de grado, la mitad de los títulos oficiales de máster y la mitad de los títulos oficiales de doctorado que impartan de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, o en su caso de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que lo sustituye. En el caso de las Escuelas de Doctorado o centros similares en cuanto a las funciones, deberán haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de sus programas de doctorado.

Para el cumplimiento de este requisito computarán todos los títulos universitarios oficiales de grado, máster universitario y doctorado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) que no estén declarados a extinguir, con las siguientes excepciones:

- o En el caso de títulos conjuntos de dos o más Universidades, estos sólo computarán en el centro de la Universidad que figure como solicitante en el RUCT.
- o Los títulos universitarios oficiales regulados en las disposiciones adicionales sexta, séptima y octava del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, quedan excluidos en el cómputo del requisito de la mitad de los títulos que hayan renovado su acreditación.

En el caso de los títulos conjuntos que promueven dos o más centros, sean de la misma Universidad o de Universidades diferentes, se aplica el criterio consensuado por las agencias de calidad miembros de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria, REACU.

- ✓ Disponer de la certificación de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y los protocolos y guías orientativas desarrolladas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o por la agencia de aseguramiento de la calidad de la comunidad autónoma correspondiente.

Y emite este Informe Definitivo de Acreditación Institucional en términos de **FAVORABLE**.

Aclaraciones si procede:

--

En Madrid a 5 de mayo de 2026

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente de la Comisión de Acreditación Institucional